

encuentro viario, por lo que, todos los planos elaborados con la propuesta modificatoria del PGOU se acompañan con dicha rotonda idéntica a la establecida por el planeamiento vigente.

Cuarta. Una vez se proceda a la Aprobación Definitiva, a modo de Texto Refundido, se elaborará la documentación o Memoria Justificativa en los términos allí contenidos, más los expresados en este documento y aquellos, que como consecuencia de dicha resolución aprobatoria, se establezcan.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los citados programas, con la finalidad de cubrir los costes correspondientes a los cursos de formación amparados en dichas normas (convocatoria 2008).

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.16.18.78502.32D.0			
1.1.14.31.18.18.78500.32D.1.2006			
1.1.14.31.18.18.78500.32D.2.2007			
0.1.14.31.01.18.78502.32D.4			
0.1.14.31.18.18.78500.32D.7			
3.1.14.31.16.18.78502.32D.0.2009			
3.1.14.31.18.18.78500.32D.6.2009			
3.1.14.31.01.18.78502.32D.3.2009			
0.1.14.31.16.18.78500.32D.9			
3.1.14.31.16.18.78500.32D.8.2009			
18/2008/J/025 Q1800203J MISIONERAS DIVINO MAESTRO		18.603,00	
18/2008/J/035 G18014373 ASOC. PRO-DEFICIENTES MENTALES		38.864,00	
18/2008/J/103 G18501593 ASOC. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		35.929,00	
18/2008/J/224 G83537811 ASOC. COOP. AUTÓNOMOS FOMENTO Y DESARROLLO		45.007,20	
18/2008/J/225 G18816165 ASOC.ALP		38.535,00	
18/2008/J/236 Q1800085A CARITAS DIOCESANA GRANADA		20.479,50	
18/2008/J/246 G18618777 FUND. PATRONATO AVMARIANO		14.231,00	
18/2008/J/273 G18854018 ASOC. DESARROLLO EDUCACIONAL RURAL		26.862,00	
18/2008/J/307 G18802025 ASOC. COPRONOR		56.498,00	
18/2008/J/311 G18799825 ASOC. ACOGRAN		67.797,60	
18/2008/J/318 G18804864 ASOC. CONDUCTORES PROFESIONALES		80.600,40	
18/2008/J/320 G41656109 FUND. GERON		14.342,00	
18/2008/J/354 G18802017 ASOC. ALJATIB		42.653,60	
18/2008/J/362 G18856369 ASOC. CENTROS PRIVADOS F.P.E.		50.332,80	
18/2008/J/386 G18802835 ASOC. NORTEGRAN		42.826,00	
18/2008/J/405 G18855163 ASOC. CULTURAL ACREAR		46.508,00	
18/2008/J/406 G18855171 ASOC. EDUCATIVA ANTEC		46.508,00	
18/2008/J/498 G18549196 ASOC. PROFITEGRA		15.904,00	
18/2008/J/501 G18566620 ASOC. EMPRESARIAL VALLE-TEMPLE		38.535,00	

18/2008/J/511 G18882688 ASOC. GRANADINA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS		42.826,00	
18/2008/J/513 G18884692 ASOC. ACCITANA		42.653,60	
18/2008/J/514 G18884163 ASOC. LOCAL PROMOCIÓN MERCADO LABORAL		67.797,60	
18/2008/J/519 G18886150 ANÁLISIS ESTUD. E INVEST. SOCIOECON CULT.		42.826,00	
18/2008/J/530 G18855163 ASOC. CULTURAL ACREAR		36.792,00	
18/2008/J/532 G18855171 ASOC. EDUCATIVA ANTEC		36.792,00	
18/2008/J/533 G18817296 ASOC. ESPAÑOLA PARA DIFUSIÓN DEL ARTE CINE		36.792,00	

Granada, 15 de diciembre de 2008.- El Director, Luis Rubiales López.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 105530/08 y el expediente sancionador SL-108/08 seguido a la empresa Construcciones Palhij, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don José Manuel Rodríguez y Yolanda Chaves Prian.

Con fecha 17 de noviembre de 2008, la Jefa de Servicio, del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2004-04000421-1, referente a las menores Y.R.C., y A.R.C. ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a José Manuel Rodríguez Baeza y Yolanda Chaves Prian, resultando incorrecto el domicilio del que tenemos conocimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su pleno conocimiento.

Almería 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Antonia Amador Fernández.

Con fecha 21 de noviembre de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1999-0400012-1, referente a la menor A.A.A., ha resuelto restringir el régimen de relaciones familiares de la menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Antonia Amador Fernández, resultando incorrecto el domicilio del que tenemos conocimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 16 de diciembre de 2008, por la que se conceden subvenciones a los Archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, en su convocatoria de 2008.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 5.2 de la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de conservación,

tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, acuerda hacer pública la Resolución de 16 de diciembre de 2008, por la que se conceden las subvenciones a los archivos de titularidad local convocadas por Resolución de 28 de enero de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38, de 22 de febrero de 2008).

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en el sitio web de la Consejería de Cultura (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura>).

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 16 de diciembre de 2008, por la que se conceden subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, en su convocatoria de 2008.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 5.2 de la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, acuerda hacer pública la Resolución de 16 de diciembre de 2008, por la que se conceden las subvenciones a los archivos de titularidad privada de uso público, convocadas por Resolución de 11 de febrero de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 52, de 14 de marzo de 2008).

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en el sitio web de la Consejería de Cultura (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura>).

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Motril, de corrección de errores de las bases para la selección de Técnico/a Superior de Gestión. (BOJA núm. 245, de 11.12.2008).

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por Delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007,

D I S P O N E

Advertido error en el anuncio de fecha 10 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Motril para la selección de Plaza de Técnico/a de Gestión, publicado en el Boletín Oficial